



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2023

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los diez días del mes de Enero del año dos mil veintitres siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, Alcalde Subrogante del Cantón, Se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Segunda Sesión Ordinaria del año 2023; para tratar los siguientes puntos **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la Primera sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 03 de enero de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.** - Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de adjudicación de excedente de terreno ubicado en el sitio Don Pablo Arriba del cantón Olmedo, presentada por la señora Carmen Adalinda Pinargote Macías. **Los demás documentos se anexaron en la quincuagésima primera sesión ordinario del año 2022. CUARTO.** - Asuntos Varios. En uso de la palabra el Sr. Rene Manuel Constante Navarro, Alcalde(S) les da la Bienvenida a todos los presentes. Señorita Secretaria sírvase constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **BARRETO MACÍAS JULI ALEJANDRINA**, presente. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, presente. **BRIONES GARCÍA CARLOTA LUZ**, presente. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario y se instala la sesión **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde(S) pone en consideración del Concejo el primer punto de orden del día. Acto seguido toma la palabra la concejala **BRIONES GARCÍA CARLOTA LUZ**, quien mociona que se apruebe el orden del día de hoy 10 de Enero de 2023, agregando el conocimiento del Informe técnico de presupuesto prorrogado 2022 a un punto el orden del día. Apoya la moción la concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BARRETO MACÍAS JULI ALEJANDRINA**, a favor. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ**, proponente, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN NO. 005-CMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL 10 DE ENERO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023 AGREGANDO COMO PUNTO EL CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO DE PRESUPUESTO PRORROGADO 2022, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.** A continuación, se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la Primera sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 03 de enero de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. A continuación, toma la palabra la concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**: señor alcalde con su autorización, compañeros concejales, compañeras concejales, procurador sindico, señorita Secretaria, una vez revisada el acta mociono la aprobación del Acta de la Primera sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 03 de enero de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023; apoya la moción el concejal **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BARRETO MACÍAS JULI ALEJANDRINA**, a favor. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ**, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. Concluida la



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN NO. 006-CMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, CELEBRADA EL MARTES 03 DE ENERO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor alcalde (s) dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCERO.** - Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de adjudicación de excedente de terreno ubicado en el sitio Don Pablo Arriba del cantón Olmedo, presentada por la señora Carmen Adalinda Pinargote Macías. **Los demás documentos se anexaron en la quincuagésima primera sesión ordinario del año 2022.** El procurador sindico abogado José Miguel Mendoza: Señor alcalde, señores concejales, compañera Secretaria, de este gobierno municipal, efectivamente respecto a este punto debo manifestar que se presentó informe referente a la Adjudicación del excedente Presentada por la señora Carmen Pinargote Macías, La misma que es una de las funciones anteriores se determinó que no existía documentos que sustentaran dicha solicitud de excedente, razón por la cual la Procuraduría sindica solicitó al Registrador de la propiedad municipal Qué determinará la razones por que no existían cierta información en el proceso, una vez que se dio cumplimiento a dicha información se pudo determinar que la solicitante había querido dicho predio mediante compraventa a uno de los herederos de los causantes, la misma que en el Certificado registral 1195 en la parte pertinente se determina que dicho bien inmueble la señora solicitante aparece como compradora, Es por esto que este predio aparecía como herencia de otros herederos, por lo cual no había información general sobre el predio antes mencionado. Pero con la información adjuntada dicho predio queda esclarecido que el único heredero era el señor Barberan Cruz Leoncio Gabriel, quién es el que le vende a la señora Carmen Pinoargote, con lo cual finalizo mi argumentación si desean consultar algo más. Se pronuncia la concejala Martha Romero: Escuchando el informe que nos hace el procurador sindico creo pertinente que esto era lo que hacía falta para dar cumplimiento al reglamento y la ordenanza que tiene esta institución para que los beneficiarios puedan proceder a la adjudicación de excedente, no sé si otro compañero tenga otra duda referente a este punto, eso sería por mi parte, no hay ningún inconveniente. El concejal Vicente Bravo: por mi lado tampoco hay ningún inconveniente. A continuación, toma la palabra el concejal **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN:** señor alcalde con su autorización, compañeros concejales, compañeras concejales, señorita Secretaria, una vez analizado la solicitud de adjudicación de excedente de terreno ubicado en el sitio Don Pablo Arriba del cantón Olmedo, presentada por la señora Carmen Adalinda Pinargote Macías. mociono la aprobación de este tercer punto del orden del día; apoya la moción el concejal **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO.** A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BARRETO MACÍAS JULI ALEJANDRINA,** a favor. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO,** a favor. **BRIONES GARCIA CARLOTA LUZ,** a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN,** proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA,** a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL,** a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN N°. 007-CMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZO AL SR. RENE MANUEL CONSTANTE NAVARRO, ALCALDE SUBROGANTE DEL GAD OLMEDO, PROCEDA MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA A ADJUDICAR EN EL TÉRMINO MÁXIMO DE 8 DÍAS, EL EXCEDENTE DETECTADO EN TERRENO DE PROPIEDAD PRIVADA, UBICADA EN EL SITIO DON PABLO ARRIBA DEL CANTÓN OLMEDO; ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA CARMEN ADALINDA PINARGOTE MACÍAS; Y, ACOGIENDO LOS INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICO, EMITIDOS SOBRE EL PARTICULAR, LOS CUALES RESPALDAN EL SIGUIENTE DETALLE:**

CÓDIGO TERRENO	PREDIAL	DE	EXCEDENTE HECTÁREAS	EN	AVALÚO DEL EXCEDENTE USD\$
----------------	---------	----	---------------------	----	----------------------------


Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés


05233 4244
05233 4243


municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Olmedo - Manabí - Ecuador



131850510304187000	21.2740 has.	868.40
TOTAL	21.2740 has.	868.40

El señor alcalde (s) dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **CUARTO.** – Conocimiento de Informe técnico de presupuesto prorrogado 2022, presentado por la dirección financiera municipal. Interviene la delegada de la Dirección Financiera para dar lectura al informe de la analista de presupuesto la Ec. Jenny Farfán Mieles: según el memorando N002-jfm-ap-gadmo-2023 de fecha 06 de enero en el cual se adjunta el informe técnico, suscrito por mi persona como analista, concluye que: Durante el período 2022, los ingresos corrientes y de capital reflejan un significativo porcentaje de ejecución, especialmente las transferencias enero – diciembre 2022 del Modelo de Equidad y Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural 2020, 2021 y 2022, no siendo así los ingresos de financiamiento, en lo que compete a saldos pendientes de cobro de transferencias del Modelo de Equidad 2020-2021 y cartera vencida. Que, Los gastos superaron a los ingresos, así mismo, los Ingresos corrientes no alcanzaron a cubrir los gastos corrientes. Que, Existen cuentas pagar del año 2021 y de años anteriores que no lograron cancelar. Que, En la carga inicial de Ingresos 2023 del presupuesto prorrogado 2022, no constan los rubros presupuestarios de cuentas por cobrar de la cartera vencida 2022 en sus diferentes conceptos. Así mismo, en la carga inicial de gastos del presupuesto prorrogado 2022 no consta la última transferencia Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural 2022 por un monto de USD 29.622,86. Que, El presupuesto Prorrogado 2022 asciende a USD 4'027.411,53. Y ESTE INFORME RECOMIENDA QUE: A efecto de mejorar la calidad y eficiencia de la gestión Presupuestaria y por ende de la presentación de la información presupuestaria, así como favorecer al fortalecimiento del sistema de control interno se considera pertinente formular las siguientes recomendaciones: 1. Tomar medidas correctivas en la gestión del cobro de cartera vencida y de igual forma para que los bienes, servicios y obras en proceso de adjudicación y ejecución por administración directa y contratación, programadas, se liquiden presupuestariamente en los plazos establecidos en el POA, así mismo que se ajusten a los cronogramas establecidos en las directrices de cierre 2023 que en su tiempo emita el Ministerio de Finanzas. 2. Seguir Insistiendo ante el Ministerio de Finanzas sobre la base del derecho al cobro de los saldos pendientes de las Transferencias del Modelo de Equidad correspondientes a Mayo – diciembre 2020 y Mayo – diciembre 2021; una vez que se obtenga respuesta de Parte de este Ministerio y en el caso que sea negativa, se procederá a realizar el ajuste presupuestario. 3. Aplicar políticas de austeridad evitando gastos corrientes y destinar los recursos de inversión en proyectos que permitan satisfacer las necesidades prioritarias en corto y mediano plazo. 4. Considerar en la programación de los gastos las cuentas pendientes de pago del 2021 y de años anteriores. 5. Incorporar los rubros que no constan en el presupuesto prorrogado 2022 en la formulación del presupuesto 2023. 6. Remitir el presente informe y anexos a los miembros del Concejo Municipal. **QUINTO.**- Asuntos Varios. El señor alcalde (s) pone en consideración este punto. La concejala Martha Romero manifiesta: señor alcalde (S), manifiesta que la semana pasada con los compañeros Concejales Oscar Mieles , Carlota Briones y el Director de Obras Públicas realizaron un recorrido en la vía Estero Chico, Villegas Arriba, Villegas Abajo y Estero de Noche, también estuvimos en la comunidad Chimborazo hasta Santa Genera y también en la vía a Las Delicias, en el recorrido que se realizó fuimos observando algunas anomalías que se puede ir corrigiendo, para evitar que a futuro se dañe más la vía, ustedes saben que esas vías fueron reconstruidas pero en las novedades que fuimos observando conjuntamente con el Ingeniero y los compañeros, hay cunetas que no existen en ciertas partes de las vías que se puede mezclar el material que tenemos en la vía con la



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

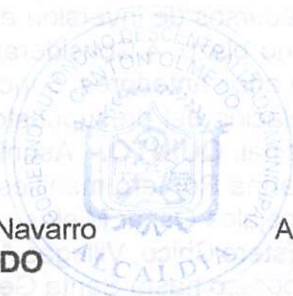


Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Olmedo - Manabí - Ecuador



tierra que se puede deslizar, por ejemplo en el las Comunidad Estero Chico en el ducto cajón habían sacado material y esa tierra con el invierno se valla a deslizar, nosotros le decíamos al ingeniero que si era oportuno solicitar maquinaria a la Prefectura para hacer ese tipo de cuneta y evitar mayores daños a futuro, no sé si los compañeros tiene algo más que informar. En uso de la palabra el Concejal Oscar Mieles, manifiesta, en su defecto el dueño de la tierra por donde están n realizando el ducto tiene maquinaria, se le podría decir a él que se haga una buena cuneta para canalizar el encauce, él ha hecho un relleno de tierra toda esa tierra va a venir al Carreto, no hay una canalización para que el agua salgo y eso podría ocasionar problemas y a lo largo de la vía hasta llegar a Estero Chico hay ese mismo inconveniente, no se ha realizado una cuenta como debe de ser cuando se construyó la cartera y el agua se va a venir por media vía y la va a dañar, así mimo sucede en santa Genera, allí existe una zanja solo necesita una limpieza de la zanja. En uso de la palabra el Sr. Alcalde Subrogante expresa. Compañeros gracias por su informe, ustedes me invitaron a recorrido por compromiso en mi agenda no puede acompañarlos, el tema de Santa Genara ya estamos por solucionarlo, el tema del ducto cajón de Don Pablo ya vamos hacer el relleno, el GPM no va a dar la máquina para el relleno, en Villegas ya hoy van las volquetas a solucionar ese problema, y el tema de la loma ayer enviamos la motoniveladora y le dije que no muevan porque falta material y se hizo lodo. En uso de la palabra la concejal Martha Romero manifiesta, esperemos que en los próximos días realmente el invierno macice y limpie el material para evitar ese tipo de inconvenientes, ustedes saben que las rancheras son las que traslada a la ciudadanía más que todo a los estudiante al centro urbano y a veces es peligroso, ese es el temas de la ciudadanía, y, otra de las cosas es espero que el Ing. le informe señor Alcalde porque si sería bueno prevenir, yo siempre creo y estoy consciente que cuando se trabaja con prevención ahora que ya estamos en la puerta del invierno esto se puede evitar, creo que haciendo un buen canal la contaminación con el material que tenemos, siempre y cuando no se afecte más. El señor Alcalde manifiesta. El tema de Chimborazo usted sabe es el Sr, Miguel Zambrano, él no quiere abrir esa zanja, el problema es que él la tapa el recorrido del agua, por qué no pone un tubo, En uso de la palabra el Concejal Oscar Mieles indica. Manifiesta lo mismo sucede en la comunidad Las Delicias, donde el ingeniero no se percató de la vía no tiene el desnivel para que el agua salga y por eso se hace una poza, no ubicaron una alcantarilla o tubo En uso de la palabra la Concejala Martha Romero Manifiesta, en otro lugar de la misma vía se ha puesto material filtrante lo puede ocasionar que cuando salga el estero se lleve la piedra, ese trabajo lo ha realizado el Gobierno Provincial de Manabí. Alcalde (S): En vista que no tenemos nada más que argumentar damos por clausurada la sesión de concejo. Muchas gracias, siendo las doce horas con 40 minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. René Manuel Constante Navarro
ALCALDE (S) DE OLMEDO



Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL



Calle Upiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec